

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN -
COLCIENCIAS**

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DE LA ESTRATEGIA
NACIONAL DE FOMENTO A LA PROTECCIÓN DE INVENCIONES**

**ANEXO 4 - DECLARACIÓN DE LAS PARTES QUE DESARROLLARON LA
INVENCION**

Faber Alberto Díaz Ospina y Diego Luis Correa Salas domiciliados en Medellín, Antioquia, identificados como aparece al pie de firmas, de manera libre y espontánea, declaramos bajo la gravedad de juramento:

1. Que somos los inventores de la invención titulada "Dispositivo de carga con energía solar adaptable a prendas de vestir de diferentes texturas"
2. Que, a la fecha, no se ha realizado divulgación alguna de dicha invención que afecte la novedad de la misma.
3. Que la titularidad de los derechos patrimoniales y de explotación económica de la invención corresponden a Ambiente Soluciones SAS.
4. Que Ambiente Soluciones SAS, al ostentar la titularidad de la invención, se encuentra facultada para presentar conjuntamente solicitudes de obtención de patente y, en general, toda clase de protección legal de derechos de propiedad industrial en Colombia y en el exterior.
5. Que para efectos de participación en la convocatoria para apoyar el alistamiento y la presentación de solicitudes de patente por vía nacional (oficina nacional) cuyo objeto es cofinanciar actividades relacionadas con la protección nacional de invenciones derivadas de actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), en la modalidad de patentes en todos los sectores tecnológicos que sean susceptibles de protección mediante patente, las cuales se verán reflejadas en mínimo 160 solicitudes de patentes presentadas ante la Oficina Nacional Competente Colombiana. Declaramos que, al ser los inventores de la invención presentada a esta convocatoria, exoneramos de responsabilidad a COLCIENCIAS, de cualquier reclamación que por derechos de propiedad intelectual, puedan hacer terceros, en relación con la invención que se presenta a la convocatoria mencionada. En caso de ser necesario asumimos la defensa de dicha entidad.

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN -
COLCIENCIAS**

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DE LA ESTRATEGIA
NACIONAL DE FOMENTO A LA PROTECCIÓN DE INVENCIONES**

**ANEXO 4 - DECLARACIÓN DE LAS PARTES QUE DESARROLLARON LA
INVENCION**

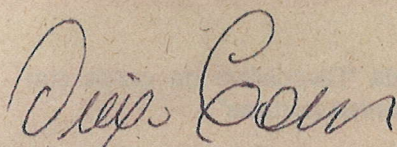
Faber Alberto Díaz Ospina y Diego Luis Correa Salas domiciliados en Medellín, Antioquia, identificados como aparece al pie de firmas, de manera libre y espontánea, declaramos bajo la gravedad de juramento:

1. Que somos los inventores de la invención titulada "Dispositivo de carga con energía solar adaptable a prendas de vestir de diferentes texturas"
2. Que, a la fecha, no se ha realizado divulgación alguna de dicha invención que afecte la novedad de la misma.
3. Que la titularidad de los derechos patrimoniales y de explotación económica de la invención corresponden a Ambiente Soluciones SAS.
4. Que Ambiente Soluciones SAS, al ostentar la titularidad de la invención, se encuentra facultada para presentar conjuntamente solicitudes de obtención de patente y, en general, toda clase de protección legal de derechos de propiedad industrial en Colombia y en el exterior.
5. Que para efectos de participación en la convocatoria para apoyar el alistamiento y la presentación de solicitudes de patente por vía nacional (oficina nacional) cuyo objeto es cofinanciar actividades relacionadas con la protección nacional de invenciones derivadas de actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), en la modalidad de patentes en todos los sectores tecnológicos que sean susceptibles de protección mediante patente, las cuales se verán reflejadas en mínimo 160 solicitudes de patentes presentadas ante la Oficina Nacional Competente Colombiana. Declaramos que, al ser los inventores de la invención presentada a esta convocatoria, exoneramos de responsabilidad a COLCIENCIAS, de cualquier reclamación que por derechos de propiedad intelectual, puedan hacer terceros, en relación con la invención que se presenta a la convocatoria mencionada. En caso de ser necesario asumimos la defensa de dicha entidad.

Atentamente,



Faber Alberto Diaz Ospina
C.C. 71.375.159
CEDENTE



Diego Luis Correa Salas
C.C. 70.561.948
CEDENTE